

Pedirán intervención del Senado para garantizar servicio de agua en Puebla

El Ciudadano · 12 de noviembre de 2023

Integrantes del Movimiento en Defensa del Agua afirmaron que mil colonias de la capital poblana carecen del vital líquido



Los colectivos en **Defensa del Agua en Puebla** entregarán un pliego petitorio al **Senado de la República**, con el objetivo de «desprivatizar» el servicio de agua potable en el estado y realizar una ley que tutele el derecho humano al acceso al vital líquido, drenaje, saneamiento y alcantarillado.

Te puede interesar: Ayuntamiento retrasa nuevamente obras del centro, culpan a Agua de Puebla

Durante rueda de prensa, **Omar Jiménez Castro**, integrante del **Movimiento en Defensa del Agua**, destacó que Puebla se encuentra entre los tres municipios bajo el régimen de **concesión privada del servicio de agua**, que pagan las tarifas más altas del país, junto con Querétaro y Guanajuato.

Además, informó que **mil colonias carecen de agua**, mientras que otras **500 la reciben en promedio tres horas a la semana**, como en la colonia Barranca Honda, Bosques de Manzanilla, Galaxia Bosques de San Sebastián, fraccionamiento Bicentenario, fraccionamiento las Hadas, entre otras.

La «privatización» del agua en 2013

El activista, **Omar Jiménez Castro**, calificó como “**incompetente**” la **administración del actual presidente municipal, Eduardo Rivera Pérez**, ya que permitió hace 10 años en su primera administración, el 12 de septiembre del 2013, la privatización del agua, al firmar un convenio con el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (Soapap).

Aseguró que con esta autorización, hizo que **el vital líquido se convirtiera en una mercancía**, más que un derecho humano, pues expuso que se ha registrado un incremento de las tarifas del servicio hasta un mil por ciento, realizadas por la empresa Agua de Puebla.

Asimismo, comentó que **Eduardo Rivera se ha deslindado de estos actos**, con la justificación de que el servicio está concesionado, no obstante, Jiménez Castro expuso que la concesión no permite la violación al artículo 115 de la Constitución Federal, que establece que **todos los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales**.

“Estamos aquí para pedirle a Eduardo Rivera que cumpla con el mandato constitucional que le confirió el pueblo y que sea honesto, que lo veo muy difícil. Si cree que no va a poder porque es incompetente, que se separe del cargo de manera inmediata, nos ha sumido en una crisis económica, ambiental y de derechos humanos”

Omar Jiménez Castro

Integrante del Movimiento en Defensa del Agua

Por tal motivo, los colectivos en Defensa del Agua **entregarán un pliego petitorio al Senado de la República para que se lleve a cabo una nueva ley ciudadana a nivel estatal**, para que recuperar el vital líquido a nivel municipal y estatal.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano